



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES

Consecuencias económicas de la violencia de ETA

**Evolución de la economía del País Vasco desde el cese
definitivo de ETA anunciado en 2011**

Autora: Beatriz Xiao León

Director: Alberto Colino Fernández

Madrid
Junio 2018

RESUMEN

El terrorismo, además de causar la irrecuperable pérdida de vidas humanas y secuelas físicas y psíquicas a las víctimas que sobreviven, afecta también a la economía como consecuencia del clima de inestabilidad percibido por los distintos agentes económicos, que verán influenciado su comportamiento a causa de la violencia. A sensu contrario, es de esperar que el cese de la misma traiga consigo una mejora del desarrollo económico, efecto que ha sido denominado dividendo de la paz. En el caso del conflicto vasco, el efecto positivo de ciertos altos al fuego declarados por ETA ha sido demostrado en algunos estudios, lo cual ha reforzado la esperanza de que el fin de la actividad de la banda hiciera que dicho dividendo se produjera respecto de la economía del País Vasco.

En este trabajo hemos estudiado, por un lado y a través de la exposición de la literatura que ha analizado las consecuencias económicas del terrorismo etarra, cómo este ha afectado a la economía del País Vasco a lo largo de la historia de la existencia de ETA. Por otro lado, hemos llevado a cabo una aproximación a los efectos que el cese definitivo anunciado por la misma en 2011 ha tenido sobre dicha economía, con el propósito de comprobar si el dividendo de la paz parece estar cumpliéndose desde entonces.

Palabras clave: ETA, Costes del terrorismo, Demografía, Empleo, Inversión Extranjera Directa, Turismo, PIB, Dividendo de la paz.

ABSTRACT

Not only does terrorism cause an irrecoverable loss of lives and leave physical and psychological sequelae in those who survive, but it also affects the economy because of the climate of instability perceived by the economic agents, whose behaviour will be influenced by the presence of violence. A sensu contrario, everyone would expect that a ceasefire would be translated into an improvement of the economic progress. This effect has generally been referred to as the peace dividend. In the case of the Basque conflict, the positive effect of certain ceasefires decreed by ETA has been demonstrated by some studies, and these demonstrations have given the hope that the end of terrorism would deliver a peace dividend to the Basque Country.

In this essay, on the one hand, we have studied the existing literature that has analysed the economic consequences of ETA terrorism and how its existence has affected the economy of the Basque Country. On the other hand, we have carried out an approach to the economic effects of the permanent ceasefire announced in 2011 in order to verify if the peace dividend seems to be taking place since then.

Key words: ETA, Costs of terrorism, Demography, Employment, Foreign Direct Investment, Tourism, GDP, Peace Dividend.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
A. Objetivos.....	5
B. Metodología.....	5
CAPÍTULO I: APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE ETA.....	7
CAPÍTULO II: LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE ETA Y LAS CONSECUENCIAS DEMOGRÁFICAS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TERROR EN EL PAÍS VASCO.....	10
A. Las prácticas contra empresarios y profesionales.....	11
i. Los secuestros.....	11
ii. Las extorsiones.....	11
iii. Los atracos y saqueos.....	13
B. Las consecuencias demográficas.....	13
i. El comportamiento de la población del País Vasco entre 1980 y 2008.....	13
ii. ¿Se ha producido el dividendo de la paz?.....	16
CAPÍTULO II: EL EMPLEO.....	20
A. La decadencia del empleo a causa del vaciamiento demográfico.....	20
B. El efecto de las treguas de ETA en el empleo.....	21
C. El dividendo de la paz respecto de la variable empleo.....	21
CAPÍTULO III: LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.....	25
CAPÍTULO IV: EL TURISMO.....	29
A. Aproximación a la incidencia del terrorismo en el turismo mundial.....	29
B. Repercusiones de la actividad de ETA en el turismo en España.....	30
i. Las “campañas de verano” de ETA.....	30
ii. Efectos de la tregua de 1998-99 y del cese definitivo anunciado en 2011.....	31
CAPÍTULO V: EL PIB.....	35
A. Repercusiones de la violencia sobre el PIB.....	35
B. El PIB del País Vasco tras el cese definitivo de eta.....	37
CONCLUSIONES.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	41

LISTADO DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1: Migración interior.....	14
Tabla 2: Participación en la población española	16
Gráfico 1: Participación del País Vasco en la población española.....	17
Gráfico 2: Flujo de migración del País Vasco	18
Tabla 3: Participación del País Vasco en el empleo español.....	22
Gráfico 3: Participación del País Vasco en el empleo español	23
Tabla 4: Porcentaje de la IED española recibida en el País Vasco 1975-2008	27
Tabla 5: Porcentaje de la IED de España recibida en el País Vasco 2011-2017.....	28
Gráfico 4: Número de viajeros en el País Vasco 1999-2017.....	33
Gráfico 5: Viajeros extranjeros en España (junio-septiembre) entre 1999 y 2017	33
Gráfico 6: PIB del País Vasco entre 1955 y 2000.	36
Tabla 6: Variación interanual del PIB del País Vasco 2010-2017	37
Gráfico 7: Evolución de la variación interanual del PIB vasco 2010-2017	38

INTRODUCCIÓN

A. OBJETIVOS

Los objetivos principales de este trabajo consisten, por un lado, en la exposición de la literatura sobre las repercusiones que el terrorismo etarra ha tenido en el País Vasco en términos económicos y, por otro lado, en el análisis de la evolución desde el cese definitivo de ETA anunciado en el 2011 de ciertas variables que consideramos cruciales en el progreso económico de dicha región. Todo ello con el fin de hacernos una idea de si el esperado dividendo de la paz parece estar dejando sentirse desde dicho año. Somos conscientes de que no son comparables las consecuencias que el terrorismo de la banda de ETA ha tenido sobre la economía vasca durante sus más de 50 años de existencia desde que fue fundada en 1959 y los efectos que el cese definitivo haya podido tener sobre la economía en los escasos 7 años que han transcurrido desde el 2011. Por tanto, no es nuestro objetivo realizar una comparación exhaustiva entre la economía del País Vasco con y sin violencia, sino realizar una revisión de las conclusiones a las que la literatura económica ha llegado sobre esta materia y llevar a cabo un modesto análisis sobre qué ha ocurrido en la economía vasca desde 2011.

B. METODOLOGÍA

Tras la definición de los objetivos, podemos decir que la modalidad de este trabajo se enmarca, por un lado, en la de revisión de la literatura con un carácter descriptivo, dado que gran parte del contenido lo ocupa la exposición de las conclusiones a las que distintos autores han llegado a cerca de cómo el terrorismo etarra ha incidido en el progreso económico del País Vasco. Sin embargo, por otro lado, también hemos llevado a cabo un análisis propio y original sobre cómo el cese definitivo de ETA ha podido repercutir en dicho progreso, intentado responder, por tanto, a la pregunta de investigación de si el dividendo de la paz se ha dejado sentir sobre aquellas variables que, tal y como la literatura ha demostrado, se habían visto afectadas por la violencia.

Para llevar a cabo la exposición de la revisión de la literatura nos hemos apoyado en libros y documentos de trabajo publicados por autores como Buesa o Colino, quienes en varias ocasiones y a través de cálculos econométricos y procedimientos contrafactuales han

podido llegar a conclusiones relevantes sobre la cuestión que nos ocupa. Ha sido utilizada con reiteración en la literatura la comparación de la evolución de algunas variables económicas en Cataluña y Madrid, que han formado el denominado conjunto CM, con la que ha tenido lugar en el País Vasco. Este conjunto fue identificado por Abadie y Gardeazabal (2003) como el mejor grupo de comparación con el País Vasco tras haber llevado a cabo un método de control sintético, y ha permitido desde que fuera definido contrastar la evolución del progreso económico real del País Vasco con su progreso potencial. Es decir, se asume que, si ETA no hubiera existido, el progreso de la región debería haberse comportado de forma similar a la del conjunto CM, y la comparación entre evolución real y potencial permite cuantificar el daño que la violencia ha supuesto en la economía vasca.

Para responder a la pregunta de si el dividendo de la paz ha tenido lugar, nosotros también hemos utilizado en varios capítulos la comparación entre la evolución del conjunto CM y la real del País Vasco, desde 2011 hasta 2017, extrayendo los datos de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística o de estudios realizados por la Fundación BBVA, entre otros. En el estudio de otras variables como la población o el turismo, simplemente hemos expuesto su evolución en el País Vasco desde el cese de la violencia, por haber considerado que no eran variables comparables con el conjunto CM.

CAPÍTULO I: APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE ETA

ETA (Euskadi Ta Askatasuna, que en castellano significa Euskadi y libertad) ha sido una organización terrorista, vasca y nacionalista fundada en 1959 con el objetivo de conseguir la creación de un Estado vasco independiente del Estado español. Dicho territorio estaría compuesto por el País Vasco, Navarra y tres provincias del sur de Francia. En octubre 2011, tras más de 60 años de existencia, la banda anunció el cese definitivo de su actividad armada y 6 años y medio después, en mayo de 2018, su disolución como organización.

Como decíamos, ETA ha sido una organización terrorista y para explicar el concepto de terrorismo acogemos la definición dada por Buesa, Valiño y Baumert (2008) que, textualmente, lo describen como *el uso de violencia por un individuo o grupo con fines políticos y de intimidación o amenaza hacia un grupo social, ejercida a través de unas víctimas inmediatas*, y explican que la diferencia clave entre el terrorismo y otros modos de actuación criminal es la existencia de fines políticos.

Efectivamente, la forma en la que la banda buscó conseguir su objetivo fue la comisión de diversos delitos como el asesinato, el robo, la extorsión y los secuestros y los motivos detrás de sus actuaciones pueden reducirse a dos. Por un lado, la reivindicación de un Estado vasco independiente mediante el uso de la violencia, muchas veces ejercida contra las fuerzas de seguridad del Estado español – al cual concebían como el Estado opresor y enemigo –, políticos o cualquiera que ejerciera una profesión que fuera en contra de sus intereses como, por ejemplo, los jueces. Por otro lado, encontramos la necesidad de financiación, para lo cual las prácticas más recurrentes llevadas a cabo fueron los atracos a empresas y entidades bancarias, los secuestros para la obtención de rescates y las extorsiones a empresarios. El discurso con el que pretendían legitimar su existencia y modo de actuar era la liberación del pueblo vasco y de la clase obrera que, según afirmaban, era víctima de los empresarios opresores de los trabajadores.

Desde que ETA cometiera su primer atentado con resultado mortal, el resultado de sus acciones ha sido, a grandes rasgos, un número de víctimas mortales que ha ascendido a 829, uno de heridos que se sitúa en más de 3.000 – muchos de los cuales con gran invalidez –, un número indefinido de víctimas indirectas como familiares y amigos, así como de exiliados forzosos. Además de todo ello, un gran daño económico como consecuencia de los costes directos de los atentados sobre el patrimonio tanto público

como privado y de los costes indirectos sobre el crecimiento de la economía, tanto española como especialmente la del País Vasco.

Si bien el País Vasco ha sido la región que más ha sufrido las consecuencias del terrorismo etarra – así, respecto de las víctimas mortales, 551 de las 829 totales han sido asesinadas en dicha Comunidad Autónoma (Colino, 2013) –, su actuación no se ha limitado a dicho territorio y el producto de su acción se ha dejado sentir en todo el país, lo cual explica que el terrorismo de ETA haya estado durante muchos años entre las tres principales preocupaciones de los españoles durante muchos años y, de hecho, no ha dejado de encontrarse definitivamente entre las preocupaciones de los españoles hasta el 2016.¹

En cuanto a la intensidad de las acciones de ETA a lo largo de su historia, esta se ha caracterizado por ser variable, como ha explicado Buesa (2006), siendo desde que comenzara a actuar hasta mediados de los años 1970 en cierto modo reducida para adquirir mayor relieve desde entonces hasta la mitad de la década siguiente, con ocasión de la Transición española. Este fue un momento de incertidumbre para la población española aprovechado por la banda para intentar adquirir legitimación entre la población mediante un discurso que, en línea con la ideología con la que se identificaba la organización, buscaba ser percibido como esperanzador para la clase obrera. Sin embargo, desde mediados de los años 1980 experimentarían el rechazo popular, debido a las despreciables prácticas de la banda – en junio 1987 ETA lleva a cabo su atentado más sangriento cobrándose la vida de 21 personas y dejando 45 heridos – y empezó a vivir cierta debilitación debido al aumento de la actuación de la policía y la colaboración de Francia con España para reprimir el terrorismo etarra. Entre febrero de 1988 y abril de 1992 ETA declararían breves altos al fuego y se intentarían en varias ocasiones entablar conversaciones entre la organización y el Gobierno para llegar al final del conflicto vasco, pero ninguna tuvo éxito (Colino, 2013). En septiembre de 1998 la banda declararían una tregua total, unilateral e indefinida sin condiciones, que sería la más larga de su historia – con una duración de 439 días – y alcanzarían su fin en noviembre de 1999, repreniéndose las actuaciones violentas, que se saldaron con la vida de 20 personas entre marzo de ese año y febrero de 2001. Esta nueva tregua infructífera haría que se perdiera la confianza en la veracidad de las siguientes. En el 2003 Herri Batasuna – el brazo político de ETA que había sido fundado en 2001 – fue ilegalizado en España,

¹ Visto en: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Indicadores/documentos_html/TresProblemas.html. Fecha de consulta: 25/04/2018.

enmarcándose esta decisión dentro de una estrategia antiterrorista que había sido iniciada en 1998 y por la cual se había empezado a perseguir a los partidos políticos simpatizantes con la banda terrorista. Esta ilegalización causaría un conflicto de intereses entre ETA y su entorno político, y a partir de entonces y con la ayuda de la eficiente actuación de las fuerzas de seguridad del Estado, gracias a la cual se capturó a muchos miembros y líderes de la banda, el nivel de violencia de ETA decaería notablemente, reduciéndose los atentados en 2002 a la mitad. En marzo de 2006 anunciaría un alto al fuego permanente, pero que finalizaría 9 meses después, con el atentado llevado a cabo en el aeropuerto de Barajas, que dejó dos víctimas mortales. En el 2011, una ETA debilitada en su estructura internamente y afectada de una crisis económica anunciaría el cese definitivo de su actividad armada, en el 2017 su desarme definitivo y sin condiciones y en el pasado mes de mayo su disolución, poniendo así punto y final a sus 60 años de existencia.

CAPÍTULO II: LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE ETA Y LAS CONSECUENCIAS DEMOGRÁFICAS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TERROR EN EL PAÍS VASCO

Los secuestros y las extorsiones a empresarios, directivos y profesionales fueron una práctica común a lo largo de la historia de ETA y que le sirvió, entre otras, como vía de financiación. Estas prácticas tuvieron, por un lado, consecuencias económicas directas a título individual de las víctimas a través del pago de rescates y del denominado por ETA impuesto revolucionario. Por otro lado, de forma indirecta y más difícil de cuantificar, dichas prácticas trajeron consecuencias demográficas pues, como es lógico, el miedo implantado en la población resultó tanto en la salida de la Comunidad Autónoma de parte de la población vasca, como en la abstención de la instalación de empresas en la región. Otra importante fuente de financiación para la banda hasta mediados de los años 1980 fueron los atracos a bancos y empresas, siendo un factor que muy seguramente también contribuiría a alterar la demografía de la región.

Además de significar una fuente de medios económicos, también encontramos en la elección de los objetivos una forma de legitimación ideológica, pues ETA se definía a sí misma como una organización nacionalista vasca, socialista y revolucionaria que luchaba por la liberación del pueblo vasco del Estado opresor. Como hemos explicado, ETA nace durante la dictadura franquista y se presenta como una organización en contra del régimen, justificando el ataque a ciertos colectivos (empresarios, cuerpos de seguridad, militares...) en que los mismos, o bien explotaban al trabajador, o bien suponían un obstáculo para la liberación del pueblo vasco. La estigmatización de dichos grupos y la consecuente deshumanización de las víctimas llevaron a que la organización terrorista contara durante un tiempo con la impunidad moral de parte de la población del País Vasco, llegando a ser pagado el impuesto revolucionario no solo por aquellas personas que eran extorsionadas sino también por otras que lo hacían de forma voluntaria como manera de contribución “a la causa” (Buesa, 2011).

A. LAS PRÁCTICAS CONTRA EMPRESARIOS Y PROFESIONALES

i. Los secuestros

Como ha señalado Merino (2018) los secuestros llevados a cabo por la organización terrorista tenían, además del efecto de la obtención de una cuantiosa cantidad de dinero por vía del pago del rescate, un triple efecto; un efecto punitivo para el secuestrado como consecuencia de no haber colaborado con la banda terrorista, un efecto disuasorio para aquellos que se pudieran plantear la posibilidad de no ceder al chantaje, y el efecto de reforzar la imagen anticapitalista y defensora de la clase obrera de la banda, pues los rehenes eran personas que tenían la necesaria capacidad económica que permitía a sus familias pagar la suma de dinero pedida por la banda a cambio de la liberación del secuestrado.

De acuerdo con Llera y Leonisio (2015) el primer secuestro perpetrado por ETA tuvo lugar en 1970 y el último en 1997, ascendiendo la cifra total de secuestros a 86 y habiendo tenido lugar el 90,7% de los mismos en el País Vasco y Navarra (recordemos que esta Comunidad Autónoma es considerada por el nacionalismo vasco como uno de los territorios incluidos entre los que conformarían la nación vasca) y el 9,3% en diferentes provincias del resto de España. De estos secuestros los autores afirman que el 51% tuvieron como única motivación el cobro de un rescate o la apertura de la caja fuerte de un banco, mientras que entre las finalidades del resto de secuestros se encontrarían motivos de conflicto laboral, de conflicto social, de presión política y de castigo político. En el estudio llevado a cabo llegaron a la conclusión de que, a pesar de la dificultad de cuantificar con exactitud el importe exacto al que asciende la suma total de dinero recaudado por medio de los rescates, la misma sería de aproximadamente de 6.420 millones de pesetas. En otro estudio llevado a cabo por Domínguez (2018) se afirmó que la cifra se situaría entre los 6.000 y los 6.416 millones de pesetas.

ii. Las extorsiones

El denominado por ETA impuesto revolucionario consistió en una campaña de recaudación de dinero a través de la extorsión a empresarios y profesionales a los que, bajo la amenaza de muerte o de secuestro a ellos mismos o a sus familiares, se les exigía

que pagaran una cierta cantidad de dinero. Esta vía de financiación fue especialmente relevante desde los años 1970, siendo la forma principal de obtención de recursos con anterioridad a esos años los atracos a entidades bancarias y empresas (Buesa, 2011).

La estimación exacta de la cantidad de dinero que ETA recibió a resultas de dicha campaña es imposible de hallar pues, como es lógico, ni ETA ni los extorsionados – estos ya sea por temor a las represalias o por lo poco atractivo que resulta admitir haber cedido al chantaje – han facilitado la tarea. Sin embargo, sí que existen estudios y descubrimientos que han permitido la estimación de la cantidad de dinero que esta fuente de financiación reportó a ETA.

El 5 de noviembre de 1986 se descubrió por primera vez parte de la contabilización interna de la banda en una fábrica de la empresa Sokoa en Hendaya, donde se hallaron documentos que permitieron a la policía esclarecer información sobre los empresarios que en aquel momento estaban sometidos a la extorsión de la banda y contabilizar ingresos provenientes de esta práctica de 21,5 millones de euros hasta 1986 (Domínguez, 2018). Tras este hallazgo se produjo una intensificación del control de la policía francesa, que hasta el momento se había abstenido de colaborar con las fuerzas de seguridad españolas en la represión de la actividad terrorista, provocando con ello que la extorsión se hubiera venido produciendo fácilmente en territorio francés. Sobre la cantidad recopilada desde dicho año hasta el 2011 – año en el que ETA anuncia el fin de la extorsión como consecuencia del alto al fuego declarado en enero de ese año – Domínguez (2018) sostiene que no se dispone de documentación suficiente que permita llegar a una cifra exacta.

Sin embargo, Buesa (2011) afirma que la extorsión llevada a cabo por ETA entre 1978 y 2008 ha producido para la banda unos ingresos que ascienden a más de 115 millones de euros, debiendo esta cifra considerarse mínima por ser los documentos en los que se basan y que han sido obtenidos por la policía incompletos (Buesa, 2011). Además, este autor destaca que, si bien es verdad que una mayor presión policial hizo que esta fuente de obtención de recursos económicos perdiera importancia a partir de 1986, afirmando que en su lugar cobrarían relevancia las subvenciones públicas, después de 2002 – tras la ilegalización de Batasuna – la práctica de la extorsión volvió a representar uno de los *modus operandi* de la banda para sustentarse económicamente.

iii. Los atracos y saqueos

De acuerdo con Buesa (2011), los atracos y saqueos fueron la forma más relevante de obtención de recursos económicos y materiales en los inicios de ETA, reportando los atracos a entidades financieras y empresas cometidos entre 1965 y 1985 una cantidad de entre 4,2 y 4,8 millones de euros. Tras la mitad de los años 1980 los atracos perdieron relevancia debido al incremento de las medidas de seguridad que hicieron que el riesgo que entrañaban no mereciera la pena. Respecto de los saqueos, el economista estimó que el valor total de las mercancías robadas por las bandas, teniendo en cuenta los robos de vehículos, explosivos y otros materiales entre 1987 y 2008 asciende a 4,5 millones de euros.

B. LAS CONSECUENCIAS DEMOGRÁFICAS

i. El comportamiento de la población del País Vasco entre 1980 y 2008

Las intimidaciones y acosos a jueces, fiscales, periodistas, políticos y miembros de las fuerzas de seguridad – entre otros –, la extorsión a empresarios y la permanente amenaza de que ETA cometiera un atentado ha provocado una migración de la población vasca que, como ha demostrado Buesa (2011), se ha dejado notar en el número de habitantes, en el empleo y en el PIB de la región.

Si bien no se puede llegar a conocer con precisión el número de vascos que emigraron como consecuencia del terrorismo, intentaremos estimarlo a través de un procedimiento contrafactual, como ya hizo Buesa (2011). El economista estimó el número de personas integrantes de la “diáspora democrática vasca”, término referido a la población vasca que ha emigrado de su Comunidad Autónoma a causa de la presión de ETA. Tras la comparación del comportamiento de la población nacida en el País Vasco con el de otras poblaciones respecto de sus Comunidades Autónomas – concretamente eligió Cataluña, Islas Baleares, La Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid por ser regiones con alto nivel de renta – desde 1975 hasta 2001, llegó a la conclusión de que, en términos proporcionales, el número de vascos residentes fuera de su territorio era el doble de lo que habría cabido esperar. Esto es, en cifras, que la diáspora estaría formada por 125.000 vascos, que equivaldrían a un número de familias de entre 25.000 y 30.000 y que, puesto

que el número de personas que emigraron del País Vasco entre 1975 y 2001 fue de 374.000, un tercio de estas personas habrían emigrado por razones políticas.

Nosotros también hemos llevado a cabo un procedimiento contrafactual, aunque, a diferencia de Buesa, el espacio temporal tomado ha sido desde 1980 hasta el año 2000 y la población estudiada no ha sido aquella que emigra desde su Comunidad Autónoma de nacimiento, sino aquella que emigra desde la Comunidad Autónoma en la que reside, es decir, la población residente en el País Vasco.² Según muestra un estudio de la Fundación BBVA,³ entre 1980 y 2000, 157.417 residentes – un 7,2 por ciento de la población en 1980 – emigraron del País Vasco. Nosotros vamos a contrastar en el siguiente cuadro la evolución de la migración del País Vasco con la de Cataluña y Comunidad de Madrid – por ser las regiones que forman nuestro grupo de contraste en este trabajo y contar, al igual del País Vasco, con un alto nivel de renta – entre 1980 y 2000 y hallar qué porcentaje de la población residente en 1980 emigró desde entonces hasta el año 2000:

Tabla 1: Migración interior

	<i>Migración interior</i>			Población residente en 1980	% de la población
	1980 -1990	1990 - 2000	Total		
<i>País Vasco</i>	-122.195	- 35.222	- 157.417	2.173.528	- 7,24%
<i>Cataluña</i>	-27.034	-113.015	-140.049	5.923.594	-2,36%
<i>Madrid</i>	31.810	-112.993	-81.183	4.665.550	-1,74%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de *Fundación BBVA: Evolución de la población española en el siglo XX por provincias y Comunidades Autónomas*

Σ % de la población CM	-2,05%
---	---------------

² Con el objetivo de realizar una aportación propia y diferente a la existente nos ha parecido interesante observar el comportamiento migratorio de la población residente en el País Vasco y no solo la de la nacida en el mismo.

³ Alcaide, J. (Septiembre de 2007). *Evolución de la población española en el siglo XX por provincias y comunidades autónomas*, Volumen I. Editorial: Fundación BBVA.

Como se puede observar en la tabla, hemos encontrado que la media de los porcentajes de la población residente en Cataluña y Madrid que emigró entre 1980 y el 2000 fue de un -2,05 por ciento; es decir, desde 1980 hasta el 2000 el conjunto CM perdió un 2,05 por ciento de su población. En cambio, el País Vasco perdió un 7,24 por ciento. Por tanto, si la población residente en el País Vasco se hubiera comportado igual que el conjunto CM, los residentes vascos que emigraron entre 1980 y el 2000 (Σ del % de la población de CM residente en 1980 que emigró entre 1980 y el 2000) hubieran sido 44.604, es decir, emigraron alrededor de 3,5 veces más residentes de los hubiera cabido esperar. Si bien además del terrorismo podría alegarse que también tuvieron que ver otros factores – por ejemplo, la crisis industrial – que empujaron a la población a salir de la región, no se puede pasar por alto ni despreciar la coincidencia temporal entre un periodo de fuerte actividad de ETA y el anómalo comportamiento de la población vasca respecto del de un grupo de regiones que ha sido utilizado de forma reiterada por distintos economistas para analizar las consecuencias del terrorismo en distintas variables del País Vasco.

Resulta también interesante resaltar las conclusiones a las que llegó Buesa (2011) sobre la evolución de la participación porcentual del País Vasco en la población desde 1980 hasta 2008, que ha ido disminuyendo. Por un lado, entre 1981 y 1999 se sufrió una pérdida de 65.000 habitantes, provocando un vacío que no fue llenado con la llegada de inmigrantes (la inmigración extranjera en España durante esos años aun no era relevante) y la inmigración interior se redujo colocándose por debajo de la emigración de los vascos: mientras que 13.720 personas al año dejaban atrás el País Vasco, solo 7.672 al año llegaban a la región. En 2008, si bien es cierto que el País Vasco contaba con una población ligeramente superior a la de 1981, el economista explica que esto se debía al aumento de la inmigración extranjera en España, que también se dejó sentir en la región, aunque el porcentaje de inmigrantes respecto de su población era la mitad que el de la población española total.

Con el fin de mostrar cuál habría sido la evolución potencial de la participación de la población del País Vasco en la población española entre 1980 y 2008 si no hubiera existido el terrorismo, el economista elaboró un gráfico que mostraba la evolución real de la participación y la que se habría dado de haber evolucionado como lo hicieron Cataluña y Madrid, es decir, el conjunto CM. Los resultados encontrados fueron que la

población vasca hubiera representado un 5,98 por ciento de la población de España, en lugar del 4,69 por ciento, lo que supone una diferencia de 1,29 puntos porcentuales.

ii. *¿Se ha producido el dividendo de la paz?*

Para averiguar si el dividendo de la paz parece haberse producido respecto de la participación de la población del País Vasco en la población española, hemos elaborado el Gráfico 1 a partir de los datos que se muestran en la Tabla 2, los cuales han sido calculados utilizando las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE). En el gráfico se muestra para cada año desde 2008⁴ hasta 2017 la participación real y la potencial del País Vasco en la población de España. La participación real se ha calculado dividiendo el número de habitantes del País Vasco entre el número de habitantes de España. Para llegar a la participación potencial hemos calculado la participación en la población española de las poblaciones de Cataluña y de Madrid y la variación interanual de cada una de ellas para a continuación hacer la media de ambas. Esta media será la variación en puntos porcentuales de CM, que, sumándola en cada año a la participación real del País Vasco del año anterior (n-1) nos dará la participación potencial de la región para el año que estemos calculando (n). De esta manera, hemos podido observar si desde el cese definitivo de ETA en 2011 la participación real y la potencial de cada año se han ido acercando, lo que podría indicar que se ha cumplido el dividendo de la paz.

Tabla 2: Participación en la población española

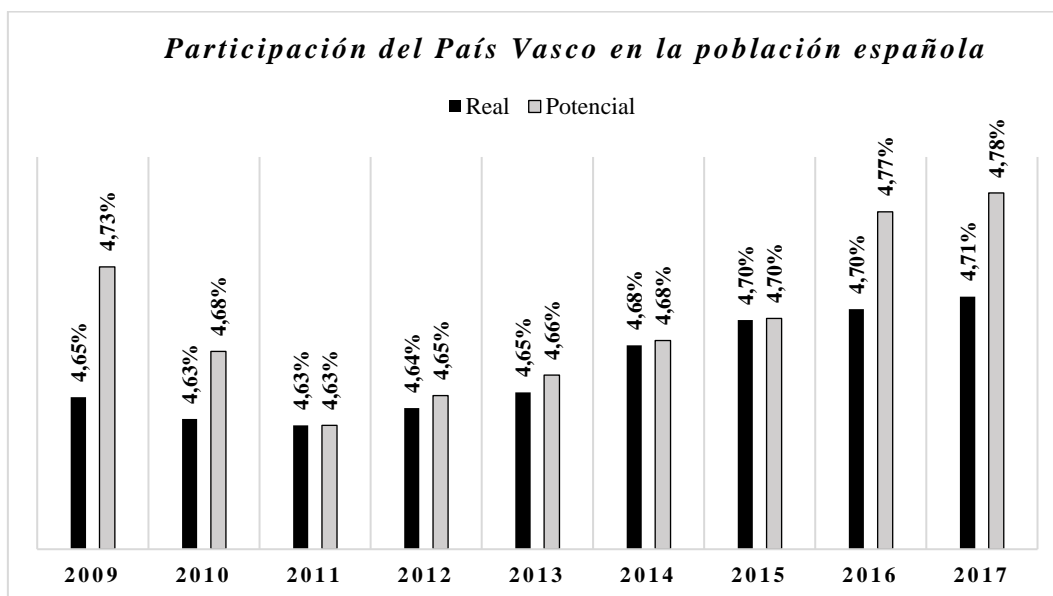
	<i>Participación en la población española</i>			
	<i>País Vasco real (A)</i>	<i>CM</i>	<i>País Vasco potencial (B) (PVreal_{n-1} + Var_n de CM)</i>	<i>B – A (p.p)</i>
2008	4,673%	14,771%		
Var. pp. 2009	-0,027	0,057		
2009	4,647%	14,827%	4,73%	0,083

⁴ Hemos escogido el año 2008 porque es el año hasta el cual Buesa (2001) realizó su análisis, con el finde comprobar, aunque con otro método, qué ha ocurrido desde entonces. Además, la elección de este año nos permite apreciar la diferencia entre la participación unos años antes del cese definitivo de 2011 y la participación desde entonces hasta el 2017.

Var. pp. 2010	-0,014	0,029		
2010	4,633%	14,856%	4,676%	0,043
Var. pp. 2011	-0,003	0,008		
2011	4,629%	14,865%	4,641%	0,008
Var. pp. 2012	0,011	0,019		
2012	4,64%	14,883%	4,648%	0,008
Var. pp. 2013	0,01%	0,021		
2013	4,65%	14,905%	4,661%	0,011
Var. pp. 2014	0,03	0,033		
2014	4,68%	14,938%	4,683%	0,003
Var. pp. 2015	0,015	0,017		
2015	4,696%	14,955%	4,697%	0,001
Var. pp. 2016	0,007	0,069		
2016	4,703%	15,024%	4,765%	0,062
Var. pp. 2017	0,008	0,0739		
2017	4,711%	15,098%	4,777%	0,066

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Gráfico 1: Participación del País Vasco en la población española

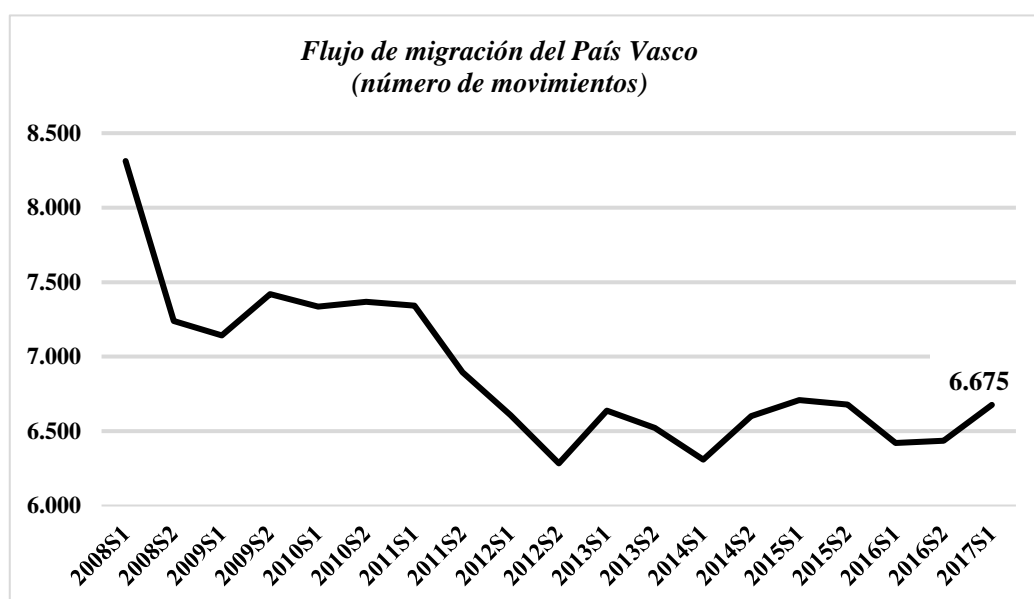


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Tabla 2

Vemos que en los dos años anteriores al cese definitivo de 2011 la participación real y la potencial distaban la una de la otra en 0,08 puntos porcentuales en 2009 y 0,05 puntos porcentuales en 2010. Sin embargo, desde 2011 hasta 2015 la evolución real y potencial son prácticamente iguales. Es decir, que la participación del País Vasco en la población total española evolucionó a la par que la del conjunto CM, algo que, como señala Buesa (2011) no ocurría desde antes de la aparición de ETA. Parece que el hecho de que después de tantos años la participación del País Vasco se haya comportado igual que nuestro grupo de control podría indicar que el dividendo de la paz también parece haberse cumplido respecto de la variable población. Sin embargo, desde 2016 la participación del País Vasco vuelve a alejarse de la potencial, lo que podría hacernos pensar que el dividendo de la paz respecto de esta variable no fue muy duradero, aunque también podrían haber influido otros factores como, por ejemplo, una menor recepción de inmigrantes.

En el siguiente gráfico vemos cómo el flujo de migración del País Vasco ha descendido de manera considerable desde el cese definitivo de ETA. Mientras que en el primer semestre de 2008 tuvieron lugar 8.313 movimientos migratorios desde el País Vasco, desde el segundo semestre del 2011 (ETA anunció el cese definitivo el 20 de octubre de ese año), en el que se produjeron 6.896 movimientos, el número se ha mantenido por debajo de 7.000.

Gráfico 2: Flujo de migración del País Vasco



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Sin embargo, a pesar de la importante reducción de los movimientos migratorios, tampoco parece que sean muchos los vascos que han vuelto a su tierra. No existe un registro de cuántos lo han hecho pero, por ejemplo, en julio de 2012 el Gobierno Vasco dijo que el número de vascos exiliados que habían regresado al País Vasco desde la tregua definitiva de ETA en 2011 no llegaba a 1.000, siendo las razones que los exiliados, ante las fallidas treguas anteriores tampoco confiaban en que la del 2011 fuera definitiva, la llegada de Bildu a los ayuntamientos, el hecho de que muchos de los exiliados – algunos de los cuales habían dejado el País Vasco hacía unos 30 años – habían rehecho su vida fuera del territorio y, finalmente, la falta de ayudas e indemnizaciones a las víctimas para que regresaran.⁵ Es probable que parte de las razones por las que los vascos no vuelvan a su tierra sigan encontrándose entre estos hechos.

⁵ *Los exiliados por ETA no quieren volver al País Vasco. El Gobierno de Patxi López constata el fracaso de su plan: no se fían de la tregua; no quieren vivir gobernados por Bildu.* El Confidencial Digital (25/07/2012). https://www.elconfidencialdigital.com/politica/ETA-quieren-Gobierno-Patxi-Bildu_0_1876612322.html. Fecha de consulta: 03/04/2018.

CAPÍTULO II: EL EMPLEO

A. LA DECADENCIA DEL EMPLEO A CAUSA DEL VACIAMIENTO DEMOGRÁFICO

Otras de las variables económicas significativas respecto del progreso económico de una sociedad es el empleo, señalando diversos estudios que este también se vio resentido en el País Vasco a causa de la actividad terrorista y encontrándose entre las causas de decadencia en la región el vaciamiento demográfico sufrido por la misma y que hemos visto en el capítulo anterior.

Buesa (2011) afirmó que la huida de personas del País Vasco en busca de un empleo digno o por miedo a la violencia hizo que la participación en el empleo del País Vasco en el empleo total de España se viera perjudicado. El economista analizó cómo se habría comportado esta variable de no haber existido la violencia a través de la comparación de la evolución real del empleo con la potencial, la cual supone que se habría producido si la real se hubiera desarrollado de la misma forma en la que lo hizo el conjunto CM. Los resultados encontrados por el economista fueron que desde 1980 – año en el que la participación se situaba en el 6,06 por ciento – hasta 1990 la participación disminuyó hasta situarse en un 5,5 por ciento. Desde 1990 hasta el 2002 la participación se mantuvo alrededor de este nivel, hasta que comenzó de nuevo a descender hasta alcanzar un 5,3 por ciento en 2008. Sin embargo, si no hubiera existido el terrorismo y la evolución se hubiera comportado como la del conjunto CM, afirma que en 2008 la participación en el empleo español habría alcanzado un 6,68 por ciento, lo que en número de trabajadores se hubiera traducido en 300.000 personas más. Además, señala que en los momentos en los que el empleo disminuía en el País Vasco y en el conjunto nacional, el primero tardaba más tiempo en recuperar los puestos perdidos que España, y que desde 1997 la dinámica de crecimiento de empleo en la región fue mucho menos intensa que la del conjunto de España, lo cual cuadraba con el hecho de que la emigración del País Vasco hubiera sido mayor durante esa década.

B. EL EFECTO DE LAS TREGUAS DE ETA EN EL EMPLEO

Colino (2013) demostró que durante la tregua más larga de ETA (1998-99) la demanda de empleo se reactivó y las empresas manufactureras vascas respondieron de forma positiva ante la disminución de la incertidumbre incrementando su número de empleados.

Dado que una amenaza terrorista, supone un aumento de la incertidumbre en la economía, también intensifica el riesgo inherente al que los empleadores se enfrentan a la hora de adoptar decisiones de empleo. Y es que teniendo en cuenta que normalmente contratar o despedir empleados conlleva costes fijos, ante una situación de incertidumbre sobre el futuro de la economía es probable que las empresas decidan mantener la situación en la que se encuentran y no arriesgarse. Consecuentemente, un alto al fuego, que resulta en una disminución de la incertidumbre, debería reflejarse en un aumento de la voluntad de los empleadores de expandir su capacidad y contratar a nuevos trabajadores.

Haciendo referencia a la teoría de las opciones reales, Colino afirma que esta puede ser aplicada a la demanda de empleo. Como expusieron Chen y Funke (2002) y reprodujo el economista, la teoría de las opciones reales puede ser aplicada al caso del empleo y la determinación de la jornada laboral, mediante la combinación de la interacción entre irreversibilidad, incertidumbre y la elección del momento, los cuales son elementos fundamentales a la hora de tomar cualquier decisión laboral.

Colino probó que durante la tregua de 1998-99 el número medio de empleados de las empresas manufactureras aumentó aproximadamente un 4% respecto de provincias comparables – de nuevo, el conjunto CM – y en comparación con los periodos en los que no había tregua. Además, también explicó que el impacto positivo en la demanda laboral solo ocurre cuando el alto al fuego declarado es creíble y, al no serlo el de 2006, en este año no se apreció una mejora del empleo.

C. EL DIVIDENDO DE LA PAZ RESPECTO DE LA VARIABLE EMPLEO

Nosotros vamos a ver qué ha ocurrido a partir el 2008 y si el comportamiento de la participación del empleo del País Vasco en el empleo español desde entonces se aleja o se acerca respecto de la participación de CM. Es decir, si el dividendo de la paz parece haberse cumplido respecto de la variable empleo.

Mientras que Buesa (2001) calculó cómo habría evolucionado la participación del País Vasco si se hubiera comportado como CM desde 1980 hasta 2008, nosotros comparamos la participación real y potencial cada año desde 2008 hasta 2017 para ver si las diferencias disminuyen a partir del 2011. Para ello hemos calculado, por un lado, la participación del País Vasco en el empleo español y, por otro, la de Cataluña y Madrid. A continuación, hemos hallado variación interanual en puntos porcentuales de la participación de cada región, para después calcular la media de la variación de Cataluña y de Madrid en cada año. La participación potencial del País Vasco cada año será la suma de la participación real del año anterior (n-1) y la variación de CM entre dicho año y el año para el que se realiza la comparación (n). Además, hemos calculado cuál ha sido la diferencia entre la participación potencial y real del País Vasco cada año.

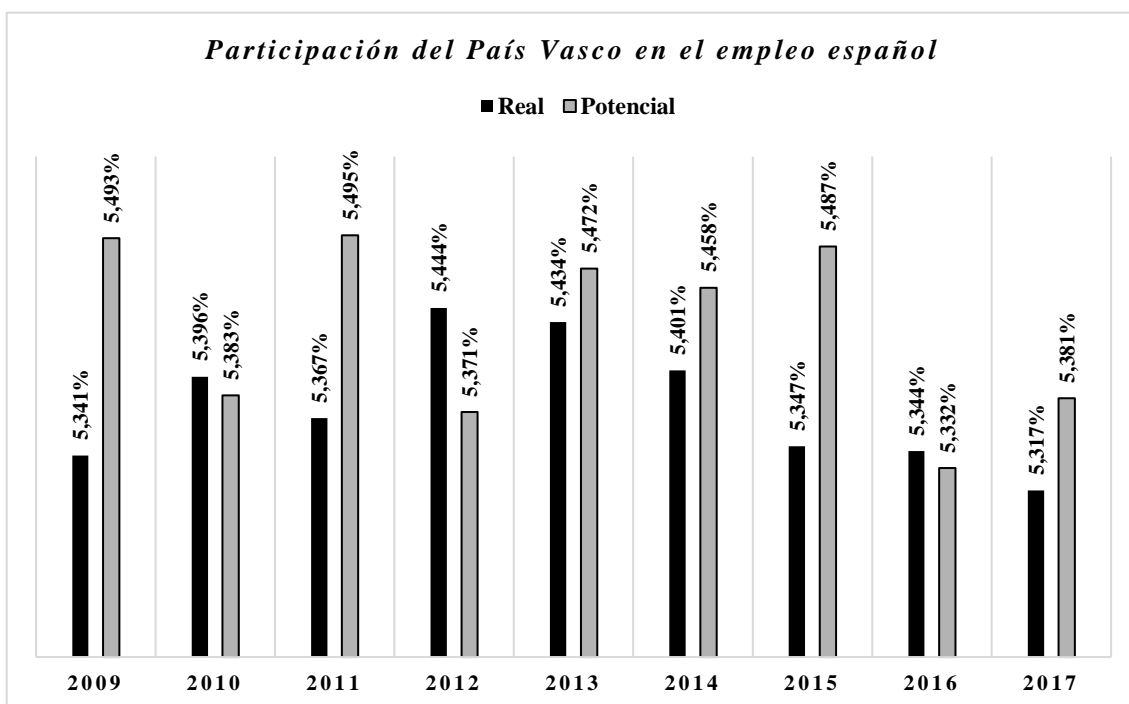
Tabla 3: Participación del País Vasco en el empleo español

	<i>Participación en el empleo español</i>			
	<i>PV real (A)</i>	<i>CM</i>	<i>PV potencial (B)</i> <i>(PVreal_{n-1} + Var_n de CM)</i>	<i>B – A</i> <i>(pp)</i>
2008	5,298	17,071%		
Var. pp. 2009	0,0423	0,1948		
2009	5,341%	17,265%	5,493%	0,1525
Var. pp. 2010	0,0552	0,0426		
2010	5,396%	17,308%	5,383%	0,05328
Var. pp. 2011	-0,0291	0,0987		
2011	5,367%	17,407%	5,495%	0,128
Var. pp. 2012	0,0770	0,0043		
2012	5,444%	17,411%	5,371%	-0,073
Var. pp. 2013	-0,0099	0,0275		
2013	5,434%	17,438%	5,472%	0,037
Var. pp. 2014	-0,0337	0,0241		
2014	5,4005%	17,462%	5,458%	0,058
Var. pp. 2015	-0,0532	0,0866		
2015	5,347%	17,549%	5,487%	0,14

<i>Var. pp. 2016</i>	-0,0033	-0,0151		
2016	5,344%	17,534%	5,332%	-0,012
<i>Var. pp. 2017</i>	-0,0274	0,0371		
2017	5,317%	17,571%	5,381%	0,064

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

Gráfico 3: Participación del País Vasco en el empleo español



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Como vemos, desde 2010 hasta 2013 las diferencias de participación en el empleo del País Vasco en el empleo español respecto de la participación de CM son pequeñas e incluso en 2012 la participación del primero supera a la del segundo. En 2011 Rafael Doménech, jefe de Economías Desarrolladas BBVA Research afirmó en la presentación de la Revista “Situación País Vasco” de ese año que el proceso de destrucción de empleo en la región podía darse por finalizado y que el impacto de la crisis había sido menor que en el resto de España y se había acompañado de una recuperación más intensa y rápida. En 2016 y 2017 vemos que las diferencias entre País Vasco y el conjunto CM son mínimas. En 2014 y 2015 las diferencias aumentan – la revista de BBVA Research en la Revista “Situación

País Vasco 2015” afirmó que durante la segunda parte de la crisis económica el comportamiento de había sido peor y la recuperación más lenta –. Desde 2016 la participación en el empleo de España del País Vasco y del conjunto CM son muy parecidas. En la publicación de Funcas “La economía de las regiones españolas en la crisis” (diciembre de 2013, nº138) se afirmó que las características económicas del País Vasco antes de la crisis habían posibilitado que el País Vasco, junto a Navarra y Madrid formara parte del grupo menos castigado por la crisis – debido a que contaban “con un mayor peso industrial, mejor dotación de capital humano, menor tasa de paro antes de la recesión y mayor apertura exterior” (p. 7) – en términos de destrucción de empleo, entre otros, siendo el aumento de la tasa de paro una de las menores de España. Parece que el cese definitivo de ETA, unido a las características de la economía del País Vasco antes de la crisis han posibilitado que la participación en el empleo de la región haya mejorado respecto del tiempo anterior al cese definitivo de la organización terrorista.

CAPÍTULO III: LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La lógica nos dice que, en un ambiente de miedo y hostilidad, en el que está presente la amenaza permanente de que se produzca un atentado y las extorsiones a empresarios están a la orden del día no es el ideal para la atracción de inversores extranjeros, más bien todo lo contrario. Es decir, el terrorismo perjudica la inversión extranjera directa (IED) y así parece haberlo hecho ETA respecto de la del País Vasco. DANS (2012) identificó el terrorismo como una de las categorías de riesgo país para la IED en la medida en que puede perjudicar la solvencia y causar pérdidas al inversor. Otras formas más directas de dañar una empresa extranjera serían a través de daños en los activos o pérdidas económicas como consecuencia de la extorsión. La presencia del terrorismo crea incertidumbre y, como sabemos, esta es enemiga de los inversores y empresarios, que verán rebajadas sus expectativas. A nivel nacional, encontramos el ejemplo de Mercadona, que, como el propio Juan Roig reconoció, esperó al cese definitivo de ETA en 2011 para mostrar interés en abrir el primer supermercado de la cadena en el País Vasco, la única Comunidad Autónoma en la que después de 37 años aun no tenía presencia.

Sin duda, existen otras razones que afectan a la evolución de la IED, las cuales, a falta de regresiones econométricas que nos permitan concretar la relación entre el terrorismo de ETA y la IED del País Vasco, nos impedirán sacar conclusiones exactas acerca de las razones de la evolución de la IED. Precisamente por la existencia de factores no cuantificables y la dificultad de afirmar rotundamente la causalidad entre resultados económicos y los eventos de los que supuestamente derivan, parece no haber consenso sobre magnitud de la pérdida de IED sufrida por el País Vasco como consecuencia de la actividad de ETA. Se podrá afirmar que el terrorismo ha disminuido la capacidad de atracción de inversión extranjera, pero hasta qué punto lo ha hecho o, dicho de otra manera, cuánta habría recibido en ausencia de aquel es algo difícil de afirmar con rotundidad.

Como señala Díaz Morlán (2018), entre los factores que han podido afectar a la IED nos encontramos con el fuerte peso de la industria en el País Vasco, en la que los inversores extranjeros perdieron interés en los años 80, decantándose por *sectores considerados en expansión* o con el hecho de que esta Comunidad Autónoma nunca ha sido un importante destino de extranjeros para la compra de segundas residencias, como sí lo ha sido

Andalucía, que se situó en la tercera posición en recepción de IED en los 5 años posteriores a la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, por detrás de Madrid y Cataluña.

Encontramos, sin embargo, estudios que prueban que el descenso de la IED en el País Vasco se podía atribuir, al menos en parte, a la actividad terrorista, directa o indirectamente. Por un lado, en el estudio realizado por Fernández-Otheo (2004), el autor llegó a la conclusión de que la IED en el País Vasco entre 1988 y 2002 se situó en un nivel inferior – concretamente un 40% menos – del que se habría esperado considerando su economía. Si bien trató de encontrar a través de un modelo econométrico los efectos de la tregua decretada por ETA en 1998 o el número de atentados cometidos entre 1993 y 2001 en el nivel de IED, el autor llegó a la conclusión de que las estimaciones no le permitían “sacar conclusiones razonables sobre los efectos de la actividad terrorista sobre la inversión realizada por las empresas multinacionales en el País Vasco” (p.171). Sin embargo, sorprendentemente, mientras que para el resto de España el crecimiento del PIB, los costes laborales y los gastos en I+D se relacionaban positivamente con la IED, para el País Vasco la relación fue negativa. Además, si a nivel nacional una mayor inflación y una alta tasa de tipo de cambio mostraron un signo negativo respecto de la inversión foránea, para el País Vasco suponían una influencia positiva. Respecto de estos resultados Buesa (2004) concluye que “Tal anomalía es posible que pueda estar determinada por la persistencia del terrorismo, aunque, debido a la limitación temporal de los datos y al hecho de que no se cuenta con una buena variable expresiva de la actividad terrorista, este extremo no se ha podido establecer con precisión analítica.” (p.15).

Por otro lado, encontramos los resultados de Enders y Sandler (1996), que señalaron que la IED en el País Vasco disminuyó un 13,5% entre 1975 y 1991 a causa de los atentados de ETA, resultando en una pérdida acumulada de 3.000 millones de dólares a finales de los años 80. Estos autores también afirmaron que la actividad de ETA desalentó la inversión extranjera a causa del “impuesto revolucionario”, el cual redujo los rendimientos esperados de los activos financieros y, por ende, la atracción de inversión foránea. También Barrios y Strobl (2003) llevaron a cabo un análisis de la IED del País Vasco entre 1987 y 1997 que los llevó a la conclusión de que el terrorismo había afectado de forma negativa a la variable.

Entre 1966 y 1971 el País Vasco representaba el 6,7% del total de la inversión extranjera en España, pero el valor de las inversiones acumuladas pasó de representar el 12% del total nacional en 1964 al 6% en 2014⁶. Como vemos en el siguiente cuadro, la IED de España recibida en el País Vasco se ha mantenido desde 1975 entre el casi 4% y el 5,2%. Estas cifras no son despreciables, teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma se mantuvo entre la tercera y cuarta posición, pero probablemente en ausencia de actos terroristas podrían haber sido mejores.

Tabla 4: Porcentaje de la IED española recibida en el País Vasco 1975-2008

Período	% de la IED de España recibida en el País Vasco
1975 - 1984	4,79
1985 - 1991	3,86
1995 - 2000	4,6
2001 - 2005	3,9
2006 - 2008	5,2

Fuente: Díaz Morlán (2018)

Tras el cese definitivo de la banda armada en 2011 la IED del País Vasco ha experimentado una remarcable mejora, pasando de 2.980 millones de euros entre 2006 y 2011 a 6.656 desde 2012 a 2016. Concretamente, en 2012 el porcentaje de IED recibida por el País Vasco aumentó en 0,8; en 2013 aumentó en más del doble y en 2014 continuó creciendo; sin embargo, en los dos años siguientes volvió a disminuir hasta que en 2017 representó en un destacado 11% de la IED total. No parece coincidencia que el fin del terrorismo haya coincidido con un aumento de la IED hasta niveles desconocidos desde, al menos, mediados de los años 70.

⁶ *Extorsión de ETA y economía vasca.* (10 de marzo de 2017). El Correo. <https://blogs.deusto.es/ethics/extorsion-de-eta-y-economia-vasca/>. Fecha de la consulta: 15/04/2018.

Tabla 5: Porcentaje de la IED de España recibida en el País Vasco 2011-2017

	% de la IED de España recibida en el País Vasco
2011	2,1
2012	2,9
2013	6,4
2014	7,2
2015	3,6
2016	2,1
2017	11

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Economía y competitividad

El resultado del 2017 probablemente haya sido fruto de una mezcla de circunstancias favorables para la IED, como son el final de la crisis económica, el esfuerzo llevado a cabo por la Comunidad Autónoma para promocionar la región, la fusión de Siemens-Gamesa y, sin duda, la mejora de la estabilidad política tras el cese definitivo de ETA. El futuro del País Vasco como destino de IED parece prometedor y, de hecho, el Financial Times lo ha situado este año en el quinto puesto en un ranking de las regiones más atractivas del sur de Europa para la inversión foránea.⁷ Parece pues, que el dividendo de la paz que se dejó notar inmediatamente después del cese definitivo sigue dando frutos.

⁷ *Financial Times sitúa a Euskadi entre las 10 regiones más atractivas de sur de Europa para la inversión extranjera.* (14/03/2018). El diario vasco. <http://www.diariovasco.com/economia/financiam-times-situa-20180314130034-nt.html> Fecha de la consulta: 20/04/2018.

CAPÍTULO IV: EL TURISMO

A. APROXIMACIÓN A LA INCIDENCIA DEL TERRORISMO EN EL TURISMO MUNDIAL

El clima de desconfianza generado por el terrorismo es percibido también por los turistas, que evitarán someterse al riesgo que supone una amenaza terrorista buscando destinos alternativos de vacaciones. Como señala Baumert (2016) los turistas han sido uno de los objetivos recurrentes de los terroristas debido a su vulnerabilidad y la importante partida que el sector turístico conforma en muchos países, es decir, suponen un blanco fácil y un debilitamiento de la economía; los daños personales y materiales son inmediatos y los económicos tampoco tardan en dejarse notar.

Desde el atentado contra un hotel en Jerusalén en julio de 1946, considerado como el primero contra turistas, hasta nuestros días se han producido numerosísimos ataques con objetivos turísticos por todo el mundo, perpetrados por diversas organizaciones terroristas, atrayendo la atención de los medios de comunicación más allá de las fronteras del país en el que se cometen – ampliando con ello la difusión de sus reivindicaciones –, causando la conmoción en el mundo y desembocando en el recelo de futuros turistas a elegir esos lugares como destino, pues el número de turistas se ve directamente reducido ante un ataque terrorista. Además, este tipo de ataques obligan a incrementar el gasto de los Estados en seguridad, a reforzar la inversión en campañas que atraigan el turismo y a reconstruir lo que ha quedado dañado como consecuencia de los ataques.

Sin embargo, no solo los atentados con objetivos turísticos afectan al sector, sino que este también se ve perjudicado por los atentados que no tienen dichos objetivos. A modo de ejemplo, los atentados del 11-S, si bien no tenían un objetivo turístico, afectaron a este sector de manera decisiva produciendo unos importantes gastos indirectos, entre los que destacan los de las aerolíneas, que se vieron obligadas a realizar importantes inversiones en seguridad para cumplir con las nuevas medidas con las que se les exigía, alcanzando, por ejemplo, en el caso de la compañía Lufthansa los 1.000 millones de euros, tal y como ha señalado Baumert (2016). Evidentemente, los sectores que en general acusan en mayor medida la caída del turismo son el hotelero y el de la restauración, pudiendo llegar a desembocar en una caída del empleo debido a la reducción de la demanda de sus servicios, y no solo en el país en el que han tenido lugar los ataques. Tal y como informó el Consejo

Mundial de Turismo y Viajes (WTTC) los atentados del 11-S perjudicaron al turismo español, que experimentó un descenso en la demanda de viajes y turismo de un 5,3% entre el 2001 y el 2002, además de provocar una destrucción de 150.000 puestos de trabajo.⁸

B. REPERCUSIONES DE LA ACTIVIDAD DE ETA EN EL TURISMO EN ESPAÑA

i. Las “campañas de verano” de ETA

Como hemos visto, el terrorismo influye de manera negativa en el turismo, el cual contribuye de manera muy significativa al PIB de España. ETA, que consideraba a España un Estado opresor enemigo de sus intereses, era consciente de ello, razón por la que varios de los atentados que cometía se dirigían a destinos de interés turístico del país, a través de las denominadas por la prensa “campañas de verano”. Como señala Baumert (2016), los argumentos de los terroristas que buscan causar un daño económico serían los siguientes: “el turismo es el símbolo del capitalismo, los turistas generalmente provienen de países ricos y, por lo tanto, representan a los *regímenes capitalistas* considerados opresores; y el turismo es una industria apoyada por el Gobierno y, por consiguiente, un ataque al turismo es un ataque al Gobierno.” Como podemos observar, estos argumentos encajan con la ideología de ETA y resulta evidente que en ellos se encontrarían las razones de sus ataques a objetivos turísticos.

Entre 1979 y 2009 ETA cometió decenas de atentados en zonas turísticas, concentrándose el mayor número de ellos en el litoral Mediterráneo, seguido de Málaga. Como explica Baumert (2011) la razón de la elección de cometer atentados contra turistas foráneos reside en evitar en la medida de lo posible la simpatía de la población local, ya que “atacar a víctimas locales provocaría las iras de sus conciudadanos, lo que podría conllevar la retirada del apoyo y poner en riesgo su cobertura” (p.60). Por tanto, la preferencia de ETA por concentrar en dichas zonas la mayor parte de sus *campañas veraniegas* residiría, por un lado, en el hecho de que son lugares que reciben gran cantidad de turistas internacionales y, por otro lado, en que permitía reducir notablemente el riesgo de que una persona vasca se viera afectada por los atentados. Y es que para la organización era imprescindible contar con seguidores que apoyaran su causa de conseguir la

⁸ Carrascal, J.M^a, *Incidencia del terrorismo sobre el turismo*, (12 de febrero de 2003). La Razón.

independencia del País Vasco y, dado que en los atentados cometidos contra turistas la identidad de las víctimas no se conocía con antelación,⁹ pues en muchos casos consistían en la colocación de artefactos en sitios públicos – lo cual impedía controlar quiénes se verían afectados por el ataque –, hubiera sido muy perjudicial para la banda que un vasco fuera víctima de una agresión de la misma, perdiendo credibilidad y apoyo de los conciudadanos vascos.

Estos atentados causaron daños materiales importantes y, pese a que muchas veces los terroristas avisaban mediante una llamada telefónica del inminente atentado, llegaron a cobrarse la vida de 8 personas (tres en 1991, una en 2001, dos en 2002 y dos en 2009). ETA consiguió llamar la atención a nivel internacional provocando que los Gobiernos de Alemania, Reino Unido y Francia – países desde los que España recibe la mayor parte de sus turistas extranjeros – hayan alertado en varias ocasiones sobre el riesgo de atentados en España en los meses de verano, y en 2003 declaró que había enviado cartas a las embajadas en España de países de la Unión Europea, Estados Unidos y Australia, amenazando sobre el riesgo que correrían sus ciudadanos viajando a España.¹⁰

De entre los estudios llevados a cabo sobre la repercusión del terrorismo de ETA en el turismo destaca el llevado a cabo por Enders y Sandler (1991) en el que comprobaron la incidencia negativa del terrorismo en el turismo del País Vasco, concluyendo que un atentado terrorista conllevaba una reducción de 14.000 turistas, cifra que multiplicada por el gasto medio por turista resulta en una importante pérdida de ingresos. Además, la amenaza terrorista obliga incrementar los gastos en seguridad. Es decir, la influencia del terrorismo en el turismo da lugar a que se gaste más y se ingrese menos.

ii. Efectos de la tregua de 1998-99 y del cese definitivo anunciado en 2011

En octubre de 1997 se inauguró en Bilbao el Museo Guggenheim, que prácticamente coincidió en el tiempo con la tregua de ETA de 1998. La Revista “Situación País Vasco”

⁹ Al contrario de lo que ocurría en los atentados que no formaban parte de las campañas de verano, en los que la identidad de la víctima era precisamente el móvil del delito, se atentaba contra personas consideradas contrarias a la ideología de la banda y afines al “Estado opresor”, ya fuera, a grandes rasgos, por su profesión, por no haber cedido al pago del impuesto revolucionario o por haberse manifestado en contra de ETA.

¹⁰ *ETA asume las cartas de amenaza al turismo enviadas a varias embajadas.* (4 de enero de 2004). El País. https://elpais.com/diario/2003/01/04/espana/1041634805_850215.html. Fecha de la consulta: 15/04/2018.

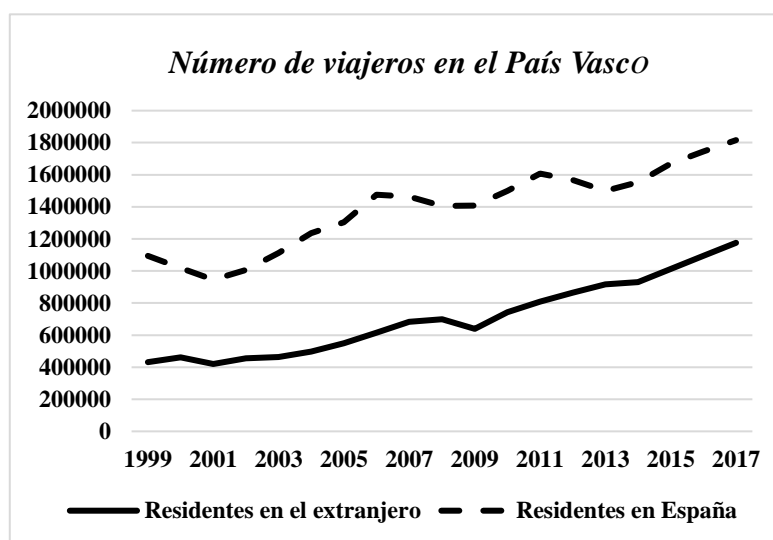
del primer semestre de 2012 publicada por BBVA Research explica que la combinación del “efecto Guggenheim” y la tregua de finales de 1998 fue la causa del significativo aumento del número de visitantes y pernoctaciones de extranjeros en el País Vasco en 1998 y 1999. En el año 2000, coincidente con el fin de la tregua, se produjo un descenso importante de ambos, iniciándose una tendencia decreciente en el turismo hasta el año 2002. La participación de la región en el turismo de España continuó aumentando en los siguientes años, siendo la razón de ello, según la publicación, un impacto permanente del “efecto Guggenheim” en el turismo.

En los siguientes gráficos mostramos la evolución del número de viajeros desde 1999 hasta 2017, es decir, desde que se produjo el incremento de turistas debido a la tregua de ETA de 1998 hasta el año pasado. Por un lado, en el gráfico 4 hemos representado la evolución del número de viajeros en el País Vasco, tanto de los residentes en el extranjero como de los residentes en España, con el fin de observar cómo se ha comportado el número de turistas en la región. Para ello hemos calculado el número anual de visitantes sumando el número de visitantes que la Comunidad Autónoma recibía cada mes en cada año, dado que el INE proporciona datos mensuales respecto del número de viajeros.

Cabe destacar que desde 1999 hasta el 2010, es decir, en 12 años, el número total de residentes en el extranjero fue de 6.660.346 y desde 2011 hasta 2017, es decir, en 7 años, el número total fue de 6.802.103. Es decir, desde 2011 el número de turistas extranjeros en el País Vasco ha aumentado de forma más rápida (un 63,9 por ciento) y en menos tiempo respecto de la que lo venía haciendo para un periodo en el que ETA estaba aún en activo (en el que aumentó un 42,5 por ciento). Se observa también que el número de viajeros aumentaba desde 1999 aunque lentamente, hasta el 2006, año en el que se produce un aumento más significativo – el País Vasco en 2006 recibió 66.369 turistas más que en el 2005 – coincidiendo con la tregua de la banda de 2006.

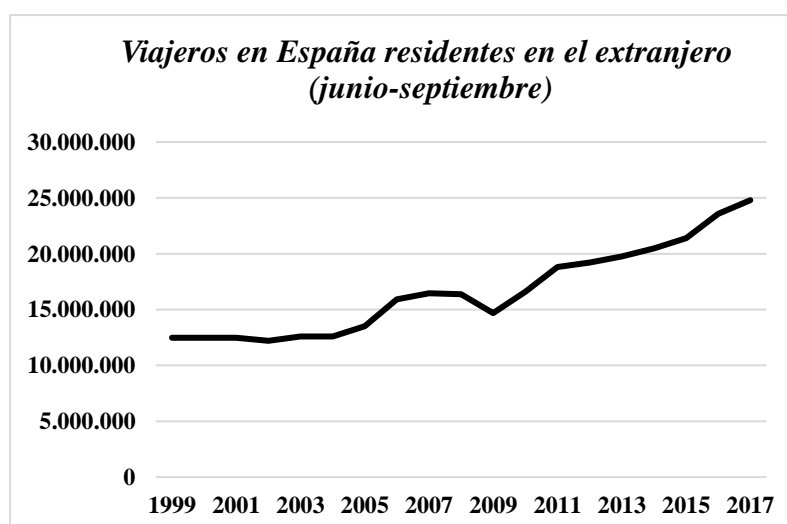
Respecto de los viajeros residentes en España, observamos que se dan dos picos en la evolución, uno en 2006 y otro en 2011, coincidiendo con una tregua y con el cese definitivo respectivamente.

Gráfico 4: Número de viajeros en el País Vasco 1999-2017



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Gráfico 5: Viajeros extranjeros en España (junio-septiembre) entre 1999 y 2017



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Por otro lado, en el gráfico 5 hemos representado la evolución del número de viajeros extranjeros en España durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Nos ha parecido ilustrativo mostrar esta evolución porque las “campañas de verano” de ETA eran llevadas a cabo en diferentes puntos de España, siendo por ello relevante analizar qué ha ocurrido después del cese definitivo respecto de los turistas extranjeros que vienen a nuestro país en los meses de verano. Para construir el gráfico hemos sumado para cada año desde 1999 hasta 2007 el número de residentes extranjeros que han entrado en España entre los meses de junio y septiembre.

Vemos que entre 1999 y 2005 el crecimiento fue muy lento, e incluso negativo en algunos años. Sin embargo, en el 2006 el número de viajeros aumentó considerablemente, concretamente un 17,83 por ciento. Tras el fin de la tregua y hasta el 2010 el crecimiento fue mucho menor en 2007 y negativo en 2008 y 2009. Desde 2010 hasta el 2017 el crecimiento ha sido positivo en todos los años.

A la vista de los resultados podemos concluir que tanto la tregua de 2006 como el cese definitivo de 2011 han tenido un impacto muy positivo tanto en el País Vasco como en el conjunto nacional, produciéndose el esperado dividendo de la paz respecto del turismo.

CAPÍTULO V: EL PIB

A. REPERCUSIONES DE LA VIOLENCIA SOBRE EL PIB

Un atentado terrorista puntual trae consecuencias negativas sobre el PIB con una duración menor en comparación con la de una constante amenaza terrorista, pues los efectos inmediatos de los atentados dejan de sentirse una vez transcurre un periodo de tiempo sin que se produzcan nuevos incidentes, haciendo que los consumidores recuperen la confianza y que los inversores reviertan la reducción que se había producido de sus expectativas. Es decir, se podría afirmar que el tiempo que tarda la economía en recuperarse está en gran medida relacionado con la percepción de la ciudadanía de que puedan volver a producirse nuevos ataques. Esto explicaría que la recuperación tras un desastre natural, que normalmente no inflige en la población el miedo de que pueda volver a producirse, sea más rápida que la de un atentado terrorista puntual, tras el cual la población sí que experimenta la incertidumbre de que los terroristas reincidan. Por ejemplo, como ha explicado Horwich (1997), tras el terremoto que tuvo lugar en 1995 en Kobe, que produjo enormes pérdidas humanas y económicas, a pesar de que en un primer momento se predijo que la ciudad tardaría al menos 10 años en recuperarse, finalmente lo hizo en menos de dos años.¹¹

En cuanto al impacto del terrorismo en el crecimiento económico, la agencia de calificación crediticia Moody's publicó en 2005 un informe¹² en el que señaló que en el 2013 los 10 países que más se vieron afectados por el terrorismo sufrieron una reducción inmediata de su PIB de entre 0,5 y 0,8 puntos porcentuales y que los efectos negativos tardarían en desaparecer hasta 5 años tras la producción del ataque. También se analizó el impacto económico que supusieron los atentados del 11-S, del 11-M y el del Reino Unido el 7 de julio de 2005, concluyendo que en cada caso el efecto sobre la actividad económica fue significativo y duró varios años. Como hemos visto, la actividad terrorista de ETA tuvo repercusiones negativas en distintas variables representativas del progreso del País Vasco con respecto al conjunto español, experimentando una mejora en los periodos de tregua y tras el cese definitivo de ETA anunciado en el 2011. Era de esperar,

¹¹ Evidentemente, el tiempo de recuperación tras un desastre natural dependerá en gran medida de lo fuerte que fuera la economía con anterioridad al suceso y de la acción del Gobierno y las eventuales ayudas que pudiera recibir el lugar con posterioridad.

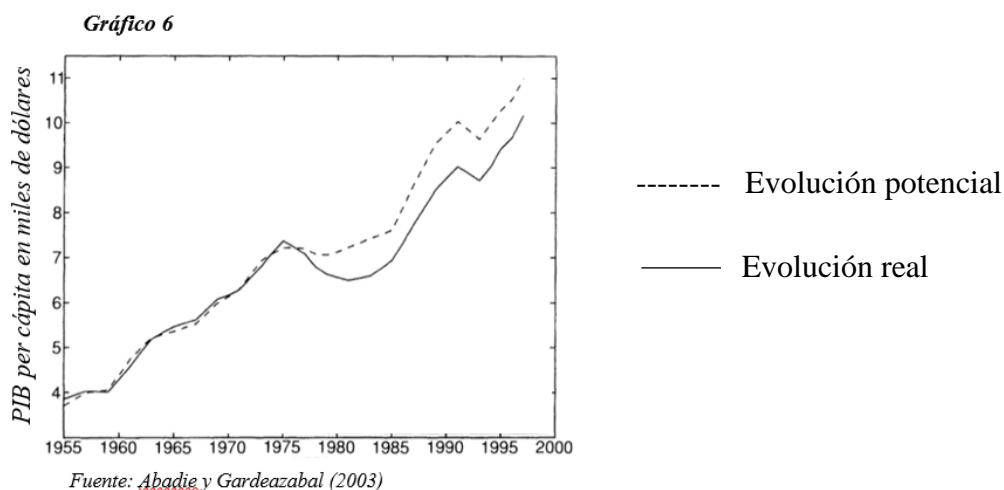
¹² *Terrorism has a long-lasting negative impact on economic activity and Government borrowing costs.* (05/10/2015). Moody's Investors Service.

por tanto, que el crecimiento económico, medido en términos de PIB, también sufriera las consecuencias de la constante amenaza de la banda.

Los costes económicos del conflicto vasco han sido expuestos por Abadie y Gardeazabal (2003). Estos autores destacan que, si bien el País Vasco al principio de los años 1970, cuando comenzó la actividad terrorista de ETA, era una de las Comunidades Autónomas más ricas, pues, concretamente, ostentaba el tercer puesto en PIB per cápita, 30 años más tarde – años presididos por la violencia etarra que se llevó cerca de 800 vidas – pasó a ocupar la sexta posición.

Para llevar a cabo su análisis, los autores construyeron una región sintética de control que fue el resultado de ponderar Madrid por 0,2 y Cataluña por 0,8, por ser las regiones que tenían unas características económicas similares a las del País Vasco antes del comienzo del terrorismo etarra. Todo ello para comparar la evolución del PIB per cápita del conjunto elegido – que era considerado como un País Vasco contrafactual, sin terrorismo – y la que el País Vasco realmente vivió. Los resultados hallados fueron que el PIB per cápita vasco había sufrido una pérdida de 10 puntos porcentuales – más de 3.000 euros por ciudadano – en relación con la región sintética de control y que, además, la diferencia entre el comportamiento real y potencial era mayor en los momentos en los que había picos de actividad terrorista.

Gráfico 6: PIB del País Vasco entre 1955 y 2000.



Por su parte Buesa (2009) llevó a cabo un estudio sobre los costes que el terrorismo de ETA había ocasionado a la región entre 1993 y 2008, diferenciando entre el periodo

referido a la década anterior a la ilegalización de Batasuna (1993-2002) y al posterior hasta 2008, en el que la banda se vio debilitada económicamente a causa de la ilegalización de dicho partido político. El economista afirma que, como consecuencia de la pérdida de inversión productiva sufrida por la región a causa del terrorismo,¹³ el PIB del País Vasco se había visto perjudicado, en un promedio anual de un 21,3 por ciento entre 1993 y 2002 y en un 19,1 por ciento en el periodo entre 2003 y 2008, lo que había significado una pérdida en producción de 150.000 millones de euros.

B. EL PIB DEL PAÍS VASCO TRAS EL CESE DEFINITIVO DE ETA

Una vez más, para observar si el dividendo de la paz ha tenido efecto en el PIB del País Vasco, hemos comparado su evolución – concretamente hemos tomado la tasa de variación interanual – con la del conjunto CM – media de la tasa de variación interanual del PIB de Madrid y de Cataluña –. Los datos, extraídos del INE, se muestran en la tabla 6 y a partir de los mismos hemos elaborado un gráfico que nos permite ver la comparación.

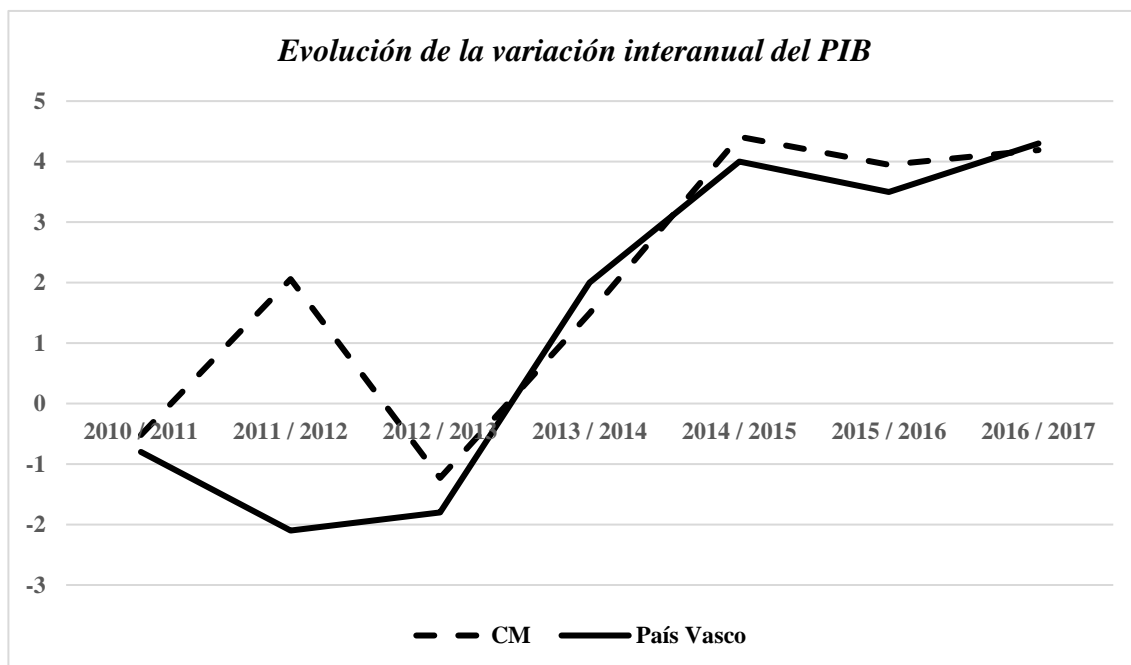
Tabla 6: Variación interanual del PIB del País Vasco 2010-2017

	<i>Variación interanual del PIB</i>			
	<i>Madrid</i>	<i>Cataluña</i>	<i>CM</i>	<i>País Vasco</i>
2010 / 2011	0,5	-1,5	-0,52	-0,8
2011 / 2012	-1,6	-2,5	2,06	-2,1
2012 / 2013	-1,4	-1,1	-1,23	-1,8
2013 / 2014	1,1	1,8	1,49	2,0
2014 / 2015	4,3	4,5	4,41	4,0
2015 / 2016	3,9	4,0	3,95	3,5
2016 / 2017	4,0	4,4	4,19	4,3

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

¹³ Concretamente, Colino (2013) demostró que desde el comienzo de la violencia en el País Vasco la tasa de crecimiento de la inversión productiva anual era del 3,3 por ciento, pero que en los periodos de tregua fue de un 21,2 por ciento y un 25,8 por ciento (en 1988-90 y 1998 respectivamente) superior respecto del conjunto CM, lo cual evidenciaba la pérdida en términos de inversión productiva que había sufrido la región a causa de la violencia, alejándose de su nivel potencial a causa de esta y experimentado una notable mejora en los periodos de tregua.

Gráfico 7: Evolución de la variación interanual del PIB vasco 2010-2017



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Como era de esperar, y en la línea de los resultados observados respecto de las variables estudiadas en los capítulos anteriores y que contribuyen al crecimiento del PIB, podemos ver que dos años después del anuncio del cese definitivo de ETA el comportamiento del PIB del País Vasco comienza a estar muy cerca del de CM, es decir, del PIB potencial.

CONCLUSIONES

En este trabajo hemos podido comprobar cómo, tras más de 50 años de terrorismo etarra, el ansiado cese definitivo de ETA anunciado en el 2011 ha incidido de manera positiva, ya sea en mayor o menor medida, en variables que se habían visto perjudicadas por la presencia de la constante amenaza terrorista y de la violencia en el País Vasco. Las conclusiones principales que podemos extraer son las siguientes:

- Respecto de la población, la Comunidad Autónoma había sufrido una importante salida de habitantes hacia otras regiones, lo cual había incidido de manera decisiva en la caída del empleo vasco. Tras el cese de ETA, el flujo de migración del País Vasco vivió un notable descenso, que se ha mantenido hasta nuestros días. Sin embargo, aquellos que en su día emigraron huyendo de la violencia no parece que quieran volver.
- Las diferencias de participación en el empleo de la región que nos ocupa en el empleo del conjunto de España en comparación con la participación del conjunto de referencia CM disminuyeron notablemente entre 2010 y 2013, para llegar a ser mínimas entre 2016 y 2017.
- La Inversión Extranjera Directa recibida en el País Vasco ha sido el doble entre los años 2012 a 2016 respecto del periodo comprendido entre 2006 y 2011, situándola en niveles que no se habían alcanzado desde mediados de los años 70, algo que resulta muy llamativo.
- En cuanto al turismo, el cese definitivo de ETA favoreció notablemente el turismo, no solo del País Vasco, sino de toda España, y es que, como hemos explicado, las llamadas “campañas de verano” de la banda fueron en su gran mayoría llevadas a cabo fuera del País Vasco, por lo que era de esperar que el turismo experimentara una mejora no solo en la región, sino en todo el conjunto nacional.

- Finalmente, el PIB, cuyo comportamiento depende en gran medida de las variables estudiadas, y tal y como podíamos imaginarnos, también se ha visto beneficiado, teniendo una variación interanual muy similar a la del conjunto CM.

Comprendemos que nuestro estudio es limitado y que las conclusiones a las que hayamos podido llegar no son verdades contra las que no quepan argumentos en contra. Sin embargo, a pesar de no haber llevado a cabo un análisis econométrico que hubiera permitido afirmar de manera más rotunda la relación entre el cese de la violencia y la mejora de las variables estudiadas, el hecho de que estudios anteriores sí que hayan podido constatar la causalidad entre, por un lado, el comportamiento de ciertos factores económicos y la violencia etarra como, por otro lado, la relación existente entre la respuesta positiva de dicho comportamiento en periodos de tregua, nos permiten aventurar que no parece que sea casualidad que la buena evolución de los factores anteriormente perjudicados y el fin de la violencia coincidan en el tiempo.

Esperamos que el progreso económico del País Vasco siga la senda positiva iniciada tras el cese de ETA anunciado en 2011 y confiamos en que la disolución definitiva de la banda que tuvo lugar en el pasado mes de mayo no haga sino que impulsar a la región y devolverla a, al menos, los niveles de prosperidad con los que contaba antes del comienzo de la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

Abadie, A. & Gardeazabal, J. (2003). *The Economic Costs of Conflict: A Case Study of the Basque Country*, The American Economic Review, vol.93 (1).

Alcaide, J. (Septiembre, 2017). *Evolución de la población española en el siglo XX por provincias y comunidades autónomas*. Fundación BBVA, Volumen I.

Baumert, T. (Noviembre, 2016). *Terrorismo y turismo: una revisión de la literatura acerca de la repercusión de los atentados sobre el sector turístico*. Economía del terrorismo (ICE), nº893.

Buesa, M. (2001). *ETA, S.A. El dinero que mueve el terrorismo y los costes que genera*. Editorial: Planeta. Barcelona.

Buesa, M. (2009). *El coste económico de la violencia terrorista: el caso de ETA y el País Vasco*. Instituto de Análisis Industrial y Financiero, Documento de trabajo nº72.

Buesa, M. (Diciembre de 2009). *El coste económico de la violencia terrorista: el caso de ETA y el País Vasco*. Fundación de Víctimas del Terrorismo. Documento de trabajo nº6.

Buesa, M. (Enero de 2006). *Consecuencias económicas del terrorismo nacionalista en el País Vasco*. Instituto de Análisis Industrial y Financiero. Documento de trabajo nº53.

Buesa, M., (2004). *Economía de la secesión. El proyecto nacionalista y el País Vasco*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.

Buesa, M., Valiño, A., Baumert, T., Heijst, J. (Julio de 2008). *Economía del terrorismo: Teoría y aplicaciones*. Fundación de Víctimas del Terrorismo. Documento de trabajo nº4.

Buesa, M., Valiño, A., Baumert, T., Heijst, J. (Julio, 2008). *Economía del terrorismo: Teoría y aplicaciones*. Documento de Trabajo nº4.

Calleja, J.M^a. (1999). *La diáspora vasca. Historia de los condenados a irse de Euskadi por culpa del terrorismo de ETA*. Ediciones El País, S.A., Madrid.

Carrascal, J.M^a. (12 de febrero de 2003). *Incidencia del terrorismo sobre el turismo*. La Razón.

Colino, A. (2013). *Conflict resolution processes, uncertainty and investment dynamics: Evidence for the Basque Country*. Defence and Peace Economics, 24:3, pp.229-245.

Colino, A., (2012). *Conflict resolution processes, uncertainty and labour demand: The case of the Basque Country*. Defence and Peace Economics. 49(5), pp. 661-670.

Colino, A., (Noviembre-Diciembre de 2016). *Los beneficios económicos de la paz. Un estudio de caso para los últimos conflictos terroristas en Europa occidental*. Economía del terrorismo, nº893.

Dans, N. (2012). *El riesgo país en la inversión extranjera directa: concepto y modalidades de riesgo*. Revista Científica UCM, Papeles de Europa 25, Pp. 109-129.

Defensor del Pueblo (2016). *Estudio sobre los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual*. Madrid.

Díaz, P. (2018) *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*. Editorial: La esfera de los libros. Madrid.

Domínguez, F. (2018). *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*. Editorial: La esfera de los libros. Madrid.

Domínguez, F. (Noviembre de 2017). *Las claves de la derrota de ETA*. Informe del dentro memorial de las víctimas del terrorismo, nº3.

Enders, W. & Sandler, T. (1991). *Causality between transnational terrorism and tourism: The case of Spain*. Terrorism, vol.14.

Enders, W. & Sandler, T. (August 1996). *Terrorism and Foreign Direct Investment in Spain and Greece*. Kyklos, vol.49, issue 3, pp. 331-52.

ETA asume las cartas de amenaza al turismo enviadas a varias embajadas. (4 de enero de 2004). El País

Fernández-Otheo, C.M. (2004). *Economía de la secesión. El proyecto nacionalista y el País Vasco*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.

Horwich, G. (1997). *Economic Lessons of the Kobe Earthquake*. Purdue CIBER Working Papers. Paper 128.

Llera, F.J y Leonisio, R. (Marzo de 2015). *Los secuestros de ETA y sus organizaciones afines, 1970-1997: una base de datos*. Revista Española de Ciencia Política. Núm. 37.

Los exiliados por ETA no quieren volver al País Vasco. El Gobierno de Patxi López constata el fracaso de su plan: no se fían de la tregua; no quieren vivir gobernados por Bildu. (25 de julio de 2012). El Confidencial Digital.

Merino, F.J. (2018). *La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial.* Editorial: La esfera de los libros. Madrid.

Myro, R., Colino, A., Pérez, P. (2004). *Economía de la secesión. El proyecto nacionalista y el País Vasco.* Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.

Terrorism has a long-lasting negative impact on economic activity and Government borrowing costs. (05/10/2015). Moody's Investors Service.

Valiño, A. (2010) *The Economics of Terrorism: An Overview of Theory and Applied Studies.* Oxford and New York: Oxford University Press.